



Rama Judicial
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Tribunal Administrativo del Atlántico
Secretaría General
Nit. 00800165799

AVISO

El suscrito SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO,
Informa a la comunidad en General:

Que dentro del proceso radicado bajo el número 080012333000**20200071700** JR, presentado por la **Alcaldía Municipal de Santo Tomás - Atlántico**, invocando el artículo 136 de la Ley 1437 de 2011, Control Inmediato de Legalidad, sobre el **Decreto No. 023 del 16 de marzo de 2020** *“POR EL CUAL SE DECLARA EMERGENCIA SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS- ATLÁNTICO, Y SE ADOPTAN MEDIDAS DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, CONTENCIÓN, ABORDAJE Y MITIGACIÓN CONTRA EL CORONAVIRUS (COVID-19)”*, se **AVOCÓ** conocimiento mediante **AUTO de fecha cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)**, proferido por la Magistrada Ponente Dra. JUDITH ROMERO IBARRA, a fin de que la **COMUNIDAD** tenga conocimiento acerca de la existencia del presente proceso.

Lo anterior, para efectos de darle cumplimiento a lo consagrado en el artículo 185 numeral 2, de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de conformidad con lo ordenado por la Magistrada Conductora del Proceso dentro del auto anteriormente referenciado.

Barranquilla, noviembre seis (6) de dos mil veinte (2020).


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL